MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ
ITEMBUCÚ - PARAGUAY
Teléfax: 085 - 31119

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ

RESOLUCION Nº 11/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA ESCUELAS Y COLEGIOS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBU.-

Isla Umbú, 21 de junio de 2017.-

VISTO:

El llamado por Contratación Directa CD N° 05/2017 para **"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA ESCUELAS Y COLEGIOS", ID N° 324.514**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contratación de esta Institución;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de la oferta, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, resulta conveniente adjudicar llamado bajo la modalidad de Contratación Directa CD N° 05/2017 **"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA ESCUELAS Y COLEGIOS"** a las firmas Metalúrgica San Antonio, Industria y Hogar S.R.L y Carpintería Ferreiro, considerando que las mismas, cumplen con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ISLA UMBU; en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar el llamado por Contratación Directa CD N° 05/2017 **"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA ESCUELAS Y COLEGIOS"**; a las firmas:

- **METALURGICA SAN ANTONIO**, con RUC Nº 1430545-3, Propietario Sr. Juan Aníbal Cuenca, en los ítems Nº 1 y 2 por un monto total de **Gs. 10.585.000** (Guaraníes diez millones quinientos ochenta y cinco mil).
- **INDUSTRIA Y HOGAR S.R.L.**, con RUC Nº 80039235-3, Propietario Sr. Luis Alberto Riveros Sánchez, en el ítem Nº 3 por un monto total de **Gs. 5.875.000** (Guaraníes cinco millones ochocientos setenta y cinco mil).
- **CARPINTERIA FERREIRA**, con RUC Nº 935366-6, Propietario Sr. Pastor Ferreira Torres, en el ítem Nº 4 por un monto total de **Gs. 11.700.000** (Guaraníes once millones setecientos mil).

Art. 2º) Imputar los pagos correspondientes al Rubro 530-30-03 (FONACIDE), al Presupuesto de la Municipalidad de Isla Umbú, para el Ejercicio Fiscal 2017.-

Art. 3°) Comunicar y archivar.

Sra. Felisa Gricelda Valenzuela Ríos
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBU · INTENDENCIA ·

Abog. Jorge Milciades Marecos
Intendente Municipal